Wale Keru

FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE – KERU
Nit: 900123258-6

Riohacha, La Guajira, 27 de noviembre de 2024

Señores
COMFAGUAJIRA
Riohacha, La Guajira

Asunto: CERTIFICACION PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE**, identificada con cedula de ciudadanía N°56.053.968 expedida en Fonseca, La Guajira, y con Tarjeta profesional N. 230268-T, en mi condición de Contador de la FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE-KERU, identificada con NIT 900.123.258-6, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Riohacha, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la fundación, certifico que la Fundación para el mes de **MARZO** 2024 se encuentra a **PAZ y SALVO** por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), teniendo en cuenta que no tuvo personal a cargo durante la ejecución del Contrato No. 555 de 2023 suscrito con el Distrito Especial y Turìstico de Riohacha, por tratarse de un contrato de suministro de elementos para las comunidades indígenas de Chentico, Loma Fresca y Tocoromana, del Resguardo Indìgena Perratpu del Distrito de Riohacha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente.

OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE
Contador Público
TP 230268-T

JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
C.C 40.937.857 de Riohacha, La Guajira
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230268-T



OLGA PATRICIA
PERALTA DELUQUE
C.C. 56053968
RES. INSCRIPCION 545 DEL 17/07/2017
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235182 **251307**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

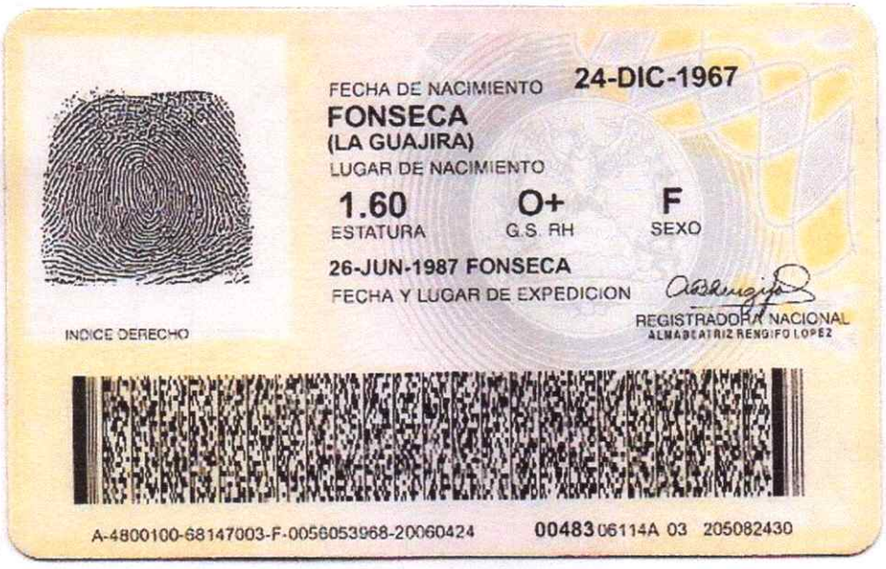
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



DOCUMENTO VALIDO SOLO PARA FUNDACION WALEKERU



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 5 1 7 1 A C D 5 E 4 A E D 3 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 56053968 de FONSECA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 230268-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado